

quando & los Niños Expositos consta en el folio quatro
 q' a Josefa Arizalte se le deven nueve meses por la
 Lactancia & Rosalia Vidona desde primero de Noviem-
 bre de ochocientos sesenta y siete hasta fin de Julio de ochocientos
 siete; V. N. resolve lo q' estime conveniente: Tenendi-
 do por este Ayuntamiento acordado: Que para solventar
 esta deuda se abone a la interesada un mes cada
 vez q' se hagan los pagos convenientes

Todo lo qual Acordo este Ayuntamiento por ante nos
 sus Secretarios Escrivos. mayores de q' Certificamos y damos
 fe =

Jospe

Garcera
 Carcer

Juan Alvarez

Cavildo Extraordinario en la C. N. y M. d. Ciudad de
 Cartagena y Salas Capitulares de ella la mañana
 de hoy treinta y uno de Mayo de mil ochocientos
 y siete se congregaron a Cavildo extraord. los
 Sr. D. Juan de Dios Lopez Gobernador Político y
 Militar de esta Plaza, D. Luis Garcia de Carceres, D.
 Juan Gonzalez de Rivera, D. Victoriano Alvarado, D.
 Pedro Martinez Fontana, D. Gregorio Laporta, Regi-
 doras, D. Francisco de Paula Exco, D. Rufino Beltran

